



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**SEVILLA LA NUEVA**

LICENCIAS

Solicitada intervención municipal por “Muebles Deimar Dya, Sociedad Limitada”, para el desarrollo de la actividad de carpintería de madera, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle del Rey, número 14, nave 7.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 7 de marzo de 2016.—El alcalde, Asensio Martínez Agraz.

(02/9.580/16)

